

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de abril de dos mil veintiuno

Radicado. 2019-00326

Artículo 110 del C. G. del P.

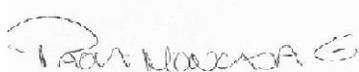
De conformidad con lo preceptuado en el artículo 319 del C. G. del P., del recurso de reposición planteado contra el auto del 19 de marzo de 2021, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Fijada el: 13 de abril de 2021 a las 8:00 am.

Se desfija el: 13 de abril de 2021 a las 5:00 pm.

Inicia término 14 de abril de 2021 a las 8:00 am.

Finaliza Término 16 de abril de 2021 a las 5:00 pm.



**PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA**